RÍO CUARTO, 03 de septiembre de 2025.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Estudiante de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria María Camila HERRERA MARTINEZ**, proveniente del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Estudiante de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria María Camila HERRERA MARTINEZ, se Titula "Estudio de bacterias rizosféricas: caracterización y evaluación de su potencial como PGPR", y se realizará entre el 08 y el 12 de septiembre de 2025, bajo la Dirección de la Dra. Sonia FISCHER, en los Laboratorios 9 y 24 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Prof. Tomás Antonio Madrid Garces, la nota de la Directora de la pasantía y el aval de la Director del Departamento de Ciencias Naturales, Dr. Fabricio CASSAN.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía de la **Estudiante de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria María Camila HERRERA MARTINEZ, (CC 1.004.960.226)**, que se realizará entre el 08 y el 12 de septiembre de 2025, bajo la Dirección de la Dra. Sonia FISCHER, en los Laboratorios 9 y 24 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION Nro.:346/2025

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 07 de septiembre de 2025 a las 20:11:33

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2025_346_Pasantia Maria Camila HERRERA Septiembre 2025docx [4264e2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.